

Anuncio de oferta para la adquisición de picos sobre acciones de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros

El presente anuncio se refiere al anuncio de canje (el “**Anuncio de Canje**”) publicado con motivo de la fusión por absorción de Agrupació AMCI d’Assegurances i Reassegurances, S.A. (“**Agrupació AMCI**”) por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (“**AXA Seguros**”) (la “**Fusión**”).

El Anuncio de Canje fue publicado el 31 de marzo de 2026 en: (i) las páginas web corporativas de AXA Seguros y Agrupació AMCI; (ii) el BORME, sección segunda, número 62, página 1346; (iii) el diario “El País”, página 21; y (iv) el diario “El Diario de Palma”, página 13.

La Fusión se elevó a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Segismundo Álvarez Royo-Vilanova el 12 de febrero de 2026, número 511 de protocolo (la “**Escritura de Fusión**”), y se inscribió en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, según consta en el BORME, sección primera, de 13 de marzo de 2026, número 50, página 13229, quedando extinguida Agrupació AMCI.

Conforme a lo indicado en el Anuncio de Canje y en el proyecto común de fusión de 30 de junio de 2025 (el “**Proyecto de Fusión**”), el periodo de colaboración para facilitar el canje finalizó el 30 de junio de 2026.

AXA Seguros anuncia la apertura del periodo de oferta para la adquisición de los picos (cuotas) sobre acciones de AXA Seguros emitidas para atender el canje (los “**Picos**”), dirigida a los antiguos accionistas de Agrupació AMCI que, tras finalizar el periodo de colaboración, sean titulares de Picos (los “**Accionistas con Picos**”) y deseen transmitirlos a AXA Seguros (la “**Oferta**”).

1. Plazo de la Oferta

La Oferta estará vigente desde la fecha de este anuncio hasta el 30 de octubre de 2026 (el “**Plazo de Oferta**”).

2. Características de la Oferta

Los Picos se adquirirán aplicando la valoración utilizada en la Fusión para las acciones de AXA Seguros emitidas para atender el canje, según lo previsto en el Proyecto de Fusión.

3. Procedimiento para el acceso a la Oferta

Los Accionistas con Picos que deseen acogerse a la Oferta podrán contactar con la Oficina de Atención habilitada por AXA Seguros a través de los canales indicados en <https://www.axa.es/avisos-societarios> durante el Plazo de Oferta.

Previo presentación de los títulos acreditativos de ser titulares de Picos y verificación por AXA Seguros del cumplimiento de los requisitos aplicables, se comunicará a los Accionistas con Picos el modo y fecha de formalización de la adquisición.

4. Formalización de la adquisición de los picos tras el Plazo de Oferta

Conforme a lo previsto en el Anuncio de Canje y en el Proyecto de Fusión, AXA Seguros formalizará la adquisición de los Picos en los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del Plazo de Oferta.

En Palma de Mallorca, a 9 de julio de 2026

LA VICESECRETARIA NO CONSEJERA DE AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dña. María del Mar Sánchez Delgado